



4AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-006-2024

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación SA-SI-006-2023 para seleccionar a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa a los proveedores para: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA, FISCALÍA, POLICÍA JUDICIAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”**.

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **SA-SI-004-2024**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA, FISCALÍA, POLICÍA JUDICIAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**.

LOTE 1:	CAMIONETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS	LOTE 1: \$7.028.505.194
LOTE 2:	VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, VEHÍCULO ADAPTADO NECROMÓVIL Y MICROBUSES	LOTE 2: \$1.977.514.242
LOTE 3:	TRACTOR	LOTE 3: \$442.940.000



Los objetos que se pretenden contratar están codificados en el catálogo de bienes y servicios de las Naciones Unidas de alguna de las siguientes formas:

- **Para el Lote 1:**

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>03</u>	Carros
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>17</u>	<u>02</u>	Carros policiales
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>19</u>	<u>20</u>	Carro de seguridad
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>07</u>	Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos

- **Para el Lote 2:**

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>01</u>	Minibuses
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>02</u>	Autobuses
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>03</u>	Carros
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>17</u>	<u>02</u>	Carros policiales
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>15</u>	<u>07</u>	Camiones ligeros o vehículos utilitarios deportivos
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>19</u>	<u>13</u>	Camión refrigerador
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>16</u>	<u>11</u>	Camiones de carga

- **Para el Lote 3:**

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
<u>25</u>	<u>10</u>	<u>21</u>	<u>01</u>	Tractores delanteros de cabina baja

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.** La modalidad de selección de los proveedores corresponde a la Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se tiene que de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proceso a seguir para la contratación de servicios con características técnicas uniformes y de común



utilización, se rige por la modalidad de Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica. Lo anterior, ya que los bienes que pretende adquirir el Departamento con el presente proceso de selección tienen características técnicas uniformes, puesto que los mismos poseen las mismas especificaciones con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de calidad objetivamente definidos, tal como se evidencia en las fichas técnicas- anexo técnico del presente documento.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL RECURSO** contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, es decir, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.
6. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**
 - 7.1. **Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su propuesta:** Conforme a la fecha y hora prevista en el cronograma del SECOP II
 - 7.2. **Lugar de presentación:** PLATAFORMA SECOP II
 - 7.3. **Forma de presentación:** Conforme a las condiciones y documentos solicitados en el SECOP II
7. El Departamento del Magdalena ha estimado el valor del presente proceso de contratación en la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$9.448.959.436) I.V.A INCLUIDO.** y todos los tributos a los que haya lugar incluidos, distribuidos así:

LOTE 1: \$7.028.505.194

**LOTE 2:
\$1.955.414.266**

**LOTE 3:
\$442.940.000**

Recursos que están amparados con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

Número de CDP.	Fecha de expedición	Valor
1009	15 de agosto de 2024.	\$10.475.000.000

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

8. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** De conformidad con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no



otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

La oferta debe contener los requisitos habilitantes que debe acreditar los interesados en participar en el presente proceso, y deben ser cargados a través de la plataforma SECOP II.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto todas las propuestas que sean radicadas en LA PLATAFORMA SECOP II, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, enseguida se identifican los tratados que aplican al presente proceso de contratación pública.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDA ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EI	SI	SI	NO	SI



	Salvador				
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación SA-SI-004-2024 no está limitado a MIPYME.

11. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: La Oficina de Contratación del Departamento del Magdalena en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1.993 y en el Artículo 1 de la ley 850 de 2.003, se permite invitar a las veedurías ciudadanas y a todas las organizaciones sociales que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, que estén interesadas en ejercer veeduría del presente proceso de contratación a que se hagan presentes, revisen los documentos del proceso, presenten las observaciones, sugerencias, y solicitudes que consideren pertinentes para el desarrollo de este concurso y del contrato que derive de la misma.

12. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-004-2024).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., 08 de noviembre de 2024.

JENNY CAMACHO NEUTO

Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegado Decreto 061 de 2020

Proyectó: Valeria Avila- Asesora Jurídica Externa.